

posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

24565

*ORDEN de 21 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica» de la Facultad de Ciencias (Badajoz) de la Universidad de Extremadura.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica» de la Facultad de Ciencias (Badajoz) de la Universidad de Extremadura, que estará constituido en la siguiente forma

Presidente titular: Excelentísimo señor don Salvador Rivas Martínez.

Vocales titulares: Don José Mansanet Mansanet, don Juan Varo Alcalá, don Salvador Talavera Lozano y doña Esperanza Beltrán Tejera, Catedráticos de la Universidad de Valencia el primero, Granada, el segundo y Profesores agregados de Sevilla, el tercero y Santiago, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Emilio Fernández Galiano Fernández.

Vocales suplentes: Don Bartolomé Casaseca Mena, don Eugenio Domínguez Vilchez, doña María Eugenia Ron Álvarez y don Tomás Emilio Díaz González, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, el primero, Córdoba, el segundo y Profesores agregados de la Universidad Complutense, el tercero y León, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos, con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

24566

*ORDEN de 23 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición en turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Celebrado el día 28 de mayo de 1982 el sorteo para designación de los Vocales que habían de formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición en turno libre a la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, convocado por Orden ministerial de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo), y teniendo en cuenta que en la relación de Profesores agregados titulares de igual denominación y Facultad, no se incluyó a don Luis Recalde Manrique, único Profesor agregado titular de igual denominación y Facultad que la anunciada, se anula dicho sorteo en cuanto al Vocal titular tercero que ha de ser don Luis Recalde Manrique, pasando el designado para este puesto a ser Vocal titular cuarto, quedando anulado, en su consecuencia, la designación de don Pedro Luis Pérez de Paz como Vocal titular cuarto, manteniéndose la elección por sorteo de todos los restantes puestos de Vocales, tanto titulares como suplentes.

Segundo.—Nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición en turno libre, mencionado arriba que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Luis Recalde Martínez.

Vocales titulares: Don Francisco Sabater García, don Ignacio Zarra Cameselle, don Luis Recalde Manrique y don Juan Segura García del Río, Catedrático de las Universidades de Murcia, el primero; de León, el segundo, y Profesores agregados de las Universidades del País Vasco, el tercero, y de Valencia, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Rafael Guardiola Bárcena.

Vocales suplentes: Don Gregorio Nicolás Rodrigo, don Bartolomé Sabater García, don Tomás Emilio Díaz González y don Francisco Javier Niemi y Castanera, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, el primero, de Alcalá de Henares, el segundo y Profesores agregados de las Universidades de León, el tercero, y de Málaga, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regirse tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

24567

*ORDEN de 29 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XX, «Motores térmicos» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo), para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XX, «Motores térmicos» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Gonzalo Martín Guzmán.

Vocales titulares: Don José Luis Azpiazu Ugalde, don Manuel Muñoz Torralbo, don Francisco Payri González y don Juan Barasona Mata, catedráticos de las Universidades de Bilbao, el primero, de la Politécnica de Madrid, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Zaragoza, el tercero y de Córdoba, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Enrique Freixa Pedrales.

Vocales suplentes: Don Francisco Vighi Arroyo, don Ricardo Díaz Calleja, don Rodolfo Carretero Carrero y don José Juan Salvá Monfort, Catedráticos de las Universidades Politécnica de Madrid, el primero y de la Politécnica de Valencia, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Politécnica de Madrid, el tercero y cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regirse tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.